

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28841** *ALCALÁ DE GUADAIRA*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcalá de Guadaira, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (Ley Concursal), anuncia:

Primero- Que en el procedimiento número 531/2017, con Nig 4100442C20170002427 por auto de 18 de enero de 2019, se ha declarado en concurso al deudor Luis Rodríguez Apolo, con dni número 34033494A con domicilio en calle La Plata 17, tercero C de Alcalá de Guadaira.

Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes que integran la masa activa.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don José Antonio Rivera Martín, con domicilio profesional en calle Arquitectura 3, planta primera, oficina 3, Código Postal 41015 Sevilla, número de fax 954952136, y dirección de correo electrónico para comunicación de créditos [j.rivera@jarivemar.com](mailto:j.rivera@jarivemar.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Alcalá de Guadaira, 4 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Sofía Delgado López.

ID: A190037905-1